

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas del representante legal de la persona moral *Orpa Electromecánica SAS de CV* considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cinco páginas y es parte integrante de la versión pública del finiquito del contrato simplificado 70250210 relativo al trabajos de reparación de daños en el salón de usos múltiples y oficina librería, por el periodo del 17 de julio al 15 de agosto de dos mil veinticinco para la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Fredy Omar Rivera Vega

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA, TLAXCALA

ACTA DE FINIQUITO
Contrato Simplificado No 70250210

ACTA DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN "TRABAJOS DE REPARACIÓN DE DAÑOS EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES Y OFICINA LIBRERÍA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA, TLAXCALA" CON CONTRATO SIMPLIFICADO No 70250210 CLASIFICACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS ORPA ELECTROMECÁNICA SAS DE CV Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL IVÁN ORTÍZ DÍAZ.

TLAXCALA, TLAXCALA, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE FINIQUITO ELABORADO POR LA C. LAURA ANASTACIA VARGAS AMORES DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA, TLAXCALA Y LA MTRA. FABIOLA LÓPEZ ABURTO ENLACE ADMINISTRATIVA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA, TLAXCALA, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA. QUIENES CERTIFICARON LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO "TRABAJOS DE REPARACIÓN DE DAÑOS EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES Y OFICINA LIBRERÍA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA, TLAXCALA".

ANTECEDENTES

CON FECHA DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO SE FIRMÓ CONTRATO SIMPLIFICADO, NIVEL DE AUTORIZACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, No 70250210 PARA "TRABAJOS DE REPARACIÓN DE DAÑOS EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES Y OFICINA LIBRERÍA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA, TLAXCALA" CON UN MONTO A EJERCER POR UN IMPORTE DE \$47,467.20 (CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.) IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO HASTA EL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DEL SERVICIO.

CABE MENCIONAR QUE NO SE ELABORA CONVENIO MODIFICATORIO POR LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS.

SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE TREINTA (30) DÍAS NATURALES ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO NÚMERO 70250210 FECHA DEFINIDA A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO QUE FUE EL DIECISIETE DE JULIO Y HASTA EL QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, TRABAJOS QUE FUERON EFECTUADOS DEL DIECISIETE DE JULIO Y HASTA EL QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.

HECHOS

CON BASE EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO NÚMERO 70250210, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA RELATIVO A LOS "TRABAJOS DE REPARACIÓN DE DAÑOS EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES Y OFICINA LIBRERÍA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA, TLAXCALA" DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN, SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NÚMEROS GENERADORES, RESUMEN DE GENERADORES, ESTIMACIÓN, CARATULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS, LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA DGIF Y CERTIFICACIÓN DE CIFRAS

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

ESTA HOJA PERTENECE AL DICTAMEN DE FINIQUITO DEL CONTRATO SIMPLIFICADO No. 70250210, RELATIVO A "TRABAJOS DE REPARACIÓN DE DAÑOS EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES Y OFICINA LIBRERÍA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA, TLAXCALA"



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA, TLAXCALA

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
ACA	ACABADOS		
ACA.01	DESINSTALACIÓN CON RECUPERACIÓN DE SECCIÓN DE MALLA CICLÓNICA EXISTENTE 2.00 M. LARGO X 2.50 M. DE ALTURA; CONSIDERAR: COLOCACIÓN DE SECCIÓN DE MALLA CICLÓNICA DE RECUPERACIÓN. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	1.00
ACA.02	<u>DEMOLICIÓN</u> CONTROLADA DE SECCIÓN DE PRETIL DE ADOBE EN AZOTEA, CON MEDIDAS DE 0.40 M. DE LARGO X HASTA 0.30 M. DE ANCHO, POR MEDIOS MANUALES; CONSIDERAR: CORTE Y RETIRO DE SECCIÓN DE IMPERMEABILIZANTE EXISTENTE Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN ENVASADO EN SACOS. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	1.00
ACA.03	RETIRO Y LIMPIEZA DE VEGETACIÓN, RAÍCES Y TIERRA EN PRETIL AZOTEA, DENTRO Y FUERA DE LAS SUPERFICIES, CON UNA PROFUNDIDAD DE HASTA 0.50 M.; CONSIDERAR: APLICACIÓN DE HERBICIDA LÍQUIDO MARCA EXTER-PRO Ó SIMILAR, EN SECCIÓN DE PRETIL CONFORME A ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL PRODUCTO, RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA ENVASADO EN SACOS. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	1.00
ACA.04	REPARACIÓN DE SECCIÓN DE PRETIL A BASE DE MORTERO CEMENTO CAL ARENA 1:2:8 Y TEPOJAL O TEZONTLE (MATERIAL LIGERO DE LA REGIÓN) CON MEDIDAS DE 0.40 M. DE LARGO X HASTA 0.30 M. DE ANCHO, ACABADO FINO (CON LLANA DE MADERA), LA SUPERFICIE DEBERÁ QUEDAR UNIFORME PARA PODER RECIBIR IMPERMEABILIZANTE; CONSIDERAR: TRAZO, NIVELACIÓN, CIMBRADO Y DESCIMBRADO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	1.00
ACA.05	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO FIBRATADO ELASTO-REFLECTIVO ELASTON 4 FIBRATADO (COLOR ROJO) MARCA IMPERQUIMIA, EN SECCIÓN DE PRETIL CON MEDIDAS DE 0.40 M. DE LARGO X HASTA 0.30 M. DE ANCHO, HASTA 1.00 M2; CONSIDERAR: ELASTON REFUERZO DOBLE 65 DONDE SE REQUIERA, LIMPIEZA DE PARTÍCULAS SUELTAS, POLVO, ÓXIDO Y GRASAS POR MEDIOS MANUALES O QUÍMICOS Y READHERENCIA DEL SISTEMA, RESANADO DE FISURAS Y CALAFATEO CON ELASTON CEMENTO ACRÍLICO DE IMPERQUIMIA, IMPRIMACIÓN CON ELASTON PRIMARIO DE IMPERQUIMIA, REFUERZO DE PUNTOS CRÍTICOS, APLICACIÓN DE ELASTON 4 FIBRATADO EN DOS CAPAS. INCLUYE: PRETILES, BASES Y SOPORTES, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	1.00



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA, TLAXCALA

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CO

ACA.06	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PANEL DE TABLA-CEMENTO DUROCK DE 13 MM. (1/2") DE ESPESOR EN MURO EXTERIOR, CON SECCIÓN DE HASTA 0.50 M. ANCHO X 5.00 M. LARGO Y HASTA UNA ALTURA DE 7.00 M., FIJADO A MURO CON TAQUETES Y TORNILLOS, SELLADO DE JUNTAS, PERFILADO CON CINTA DE REFUERZO Y COMPUESTO TIPO BASECOAT; CONSIDERAR: ACABADO CON PINTURA VINIL ACRÍLICA LÍNEA "VINIMEX CLÁSICA", MARCA COMEX, A DOS MANOS MÍNIMO, HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE EN COLORES EXISTENTES, COLOCACIÓN, CORTES, AJUSTES, TRAZO Y NIVELACIÓN. INCLUYE: MATERIAL, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	3.00
ACA.07	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SELLADOR ELÁSTICO FESTER FT-201 EN PERÍMETRO DE PANEL DUROCK CON SECCIÓN DE HASTA 0.50 M. ANCHO X 5.00 M. LARGO Y HASTA UNA ALTURA DE 7.00 M.; CONSIDERAR: LIMPIEZA Y PERFILADO DE SELLADOR. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	3.00
ACA.08	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REMATE DE PANEL DE TABLA-CEMENTO DUROCK DE 13 MM. (1/2") DE ESPESOR PARA CUBRIR B.A.P. Y VIGA DE ACERO, CON SECCIÓN DE HASTA 0.60 M. ANCHO X 5.00 M. LARGO Y HASTA UNA ALTURA DE 7.00 M., FIJADO A MURO CON TAQUETES Y TORNILLOS, SELLADO DE JUNTAS, PERFILADO CON CINTA DE REFUERZO Y COMPUESTO TIPO BASECOAT; CONSIDERAR: ACABADO CON PINTURA VINIL ACRÍLICA LÍNEA "VINIMEX CLÁSICA", MARCA COMEX, A DOS MANOS MÍNIMO, HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE EN COLORES EXISTENTES, COLOCACIÓN, CORTES, AJUSTES, TRAZO Y NIVELACIÓN. INCLUYE: MATERIAL, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	1.00
ACA.09	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SELLADOR ELÁSTICO FESTER FT-201 EN PERÍMETRO DE REMATE DE PANEL DUROCK CON SECCIÓN DE HASTA 0.60 M. ANCHO X 5.00 M. LARGO Y HASTA UNA ALTURA DE 7.00 M.; CONSIDERAR: LIMPIEZA Y PERFILADO DE SELLADOR. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	1.00
ACA.10	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPAJUNTA A BASE DE LÁMINA GALVANIZADA CAL. 18 DE 20 CM. X HASTA 7.00 M. DE DESARROLLO, FIJÁNDOLO A MURO CON PIJAS Y ARANDELA PLÁSTICA @ 50 CM. COMO MÁXIMO Y SELLADO CON FESTER FT-201 A TODO LO LARGO; CONSIDERAR: RETIRO DEL EXISTENTE. INCLUYE: MATERIAL, DOBLADO, MOLDEADO, SELLADO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	1.00
ACA.11	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SELLADOR ELÁSTICO FESTER FT-201 EN REMATES DE TAPAJUNTA EXISTENTE, UNIÓN VIGACERRAMIENTO DE HASTA 10 MM.; CONSIDERAR: LIMPIEZA DE LAS SUPERFICIES. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	ML	16.00



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA, TLAXCALA

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CD

ACA.12	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOTAGUAS A BASE DE LÁMINA GALVANIZADA CAL. 18 DE 50 CM. X HASTA 8.00 M. DE DESARROLLO CON DOBLEZ A 45°, FIJÁNDOLO A MURO CON PIJAS Y ARANDELA PLÁSTICA @ 50 CM. COMO MÁXIMO Y SELLADO CON FESTER FT-201 A TODO LO LARGO; CONSIDERAR: RETIRO DEL EXISTENTE. INCLUYE: MATERIAL, DOBLADO, MOLDEADO, SELLADO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	1.00
ACA.13	SELLADO CON ESPUMA EXPANSIVA UNIVERSAL, LÍNEA SISTA, MARCA HENKEL, EN REMATE SUPERIOR E INFERIOR DE PANEL DUROCK, CON UNA SECCIÓN DE 0.30 X 0.30 CM. Y 5.00 CM. DE PROFUNDIDAD, EN COLINDANCIA MURO EXTERIOR SUM; CONSIDERAR: LIMPIEZA DE SUPERFICIE Y PERFILADO DE ESPUMA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	2.00

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 40,920.00
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN DOS	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN N	\$ 000.00
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 000.00
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 40,920.00
E	SUBTOTAL (C+D)	\$ 40,920.00
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 000.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 6,547.20
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 1,227.60
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
K	NETO A PAGAR	\$ 46,239.60

EL SALDO NETO A PAGAR SE REALIZARÁ CONFORME AL ARTÍCULO 161 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2024.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA, TLAXCALA

CONCLUSIONES

EL PRESTADOR DE SERVICIOS QUEDA OBLIGADO ANTE LA "SUPREMA CORTE" A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS "TRABAJOS DE REPARACIÓN DE DAÑOS EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES Y OFICINA LIBRERÍA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA, TLAXCALA" GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO, AL RESPECTO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS PRESENTÓ CARTA GARANTÍA EL DIECIOCHO DE AGOSTO CON VIGENCIA DEL QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO Y POR EL TÉRMINO DE UN AÑO.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 181 Y 182 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2024; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA DE FINIQUITO SIENDO LAS ONCE HORAS TREINTA MINUTOS DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

POR PARTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA, TLAXCALA.


LAURA ANASTACIA VARGAS AMORES
DIRECTORA


MTRA. FABIOLA LÓPEZ ABURTO
ENLACE RELATIVO

POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS
IVAN ORTIZ DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL

ESTA HOJA PERTENECE AL DICTAMEN DE FINIQUITO DEL CONTRATO SIMPLIFICADO No. 70250210, RELATIVO A "TRABAJOS DE REPARACIÓN DE DAÑOS EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES Y OFICINA LIBRERÍA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA, TLAXCALA"

Página = 5 = de 5

OAI65M9jwW2a/eylEGarEAKXh8bcCFIV0nCV8zmQc3g=

QLk56w/008r0HJZKlqmJEduv5a7RjsBglaMUwwwOCSYQ=